

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

ACTA N° 152

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Jorge Gómez Valverde	Presidente Municipal	Regidor Propietario PUSC
Harry González Barrantes		Regidor Propietario P.A.C.
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Suplente P.L.N.
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.

Cristian Alfaro Alvízar		Regidor Suplente M.L.
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente P.A.C.
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N.
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N.
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE

Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria .M.L.
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N.
Jorge Edo. Alfaro Quesada	Dist. San José	Síndico Propietario P.L.N.
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Síndico Propietario P.L.N.

Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente Piedra	Síndico Propietario P.L.N.

Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
Juan Quirós Nájara	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M. L.
Ivania Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Odney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Julio César Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N.
Yahaida Soro Ávila		Síndica Suplente P.L.N.
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente Piedra	Síndica Suplente P.L.N.

PRESENTES TAMBIÉN:

Michael Arce Sancho	Alcalde Municipal a.i.
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. JURAMENTACIÓN JUNTAS DE EDUCACIÓN
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I **ORACIÓN A DIOS**

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la oración.

ARTICULO II **JURAMENTACIÓN JUNTAS DE EDUCACIÓN**

Inciso 1. SE PROCEDE A LA JURAMENTACIÓN DE LA SIGUIENTES PERSONAS:

a). Emildey Rodríguez Rojas, Elizabeth Vega Barrantes, Elisa Mayela Víquez Chaves, Adonay Rodríguez Rodríguez y Minor Rodríguez Oviedo, miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Luis.

b). Magdalena Barrantes Román, Nuria Quesada Brenes, Mauricio Jiménez Espinoza y Karolina Rodríguez Pérez, miembros de la Junta de Educación de la Escuela León Cortés Castro.

ARTICULO III **ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

Inciso 1. El señor Alcalde solicita se autorice el pago a la Empresa Recolectora Ambiental de Basura, S.A. por concepto de recolección y transporte de desechos sólidos del cantón durante el mes de marzo, por un monto de ¢20.880.201,40, según factura 000547.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PAGO A LA EMPRESA RECOLECTORA AMBIENTAL DE BASURA S.A., POR CONCEPTO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTON, DURANTE EL MES DE MARZO, POR UN MONTO DE ¢20.880.201,40, SEGÚN FACTURA 000547. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde presenta oficio firmado por la Ing. Alejandra Araya Alfaro, Recolectora Ambiental de Basura, S.A., Rabsa, en el que a letra dice:

Le remito para su aplicación, el nuevo precio que regirá a partir del 01 de febrero de 2012 por concepto de recolección de desechos sólidos, según contrato firmado entre mi representada Recolectora Ambiental de Basura S. A. y la Municipalidad de Grecia, el cual es de ¢17.273,69 (diecisiete mil doscientos setenta y tres colones con sesenta y nueve céntimos), por tonelada recolectada, precio que se ajusta en todo a la aplicación de la fórmula establecida en el contrato, el cual incluye índices establecidos al mes de febrero de 2012, por lo cual le solicito muy

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

respetuosamente se nos autorice a iniciar la facturación de este contrato de acuerdo al precio actualizado, y se autorice el pago del reajuste del segundo semestre del año 2011.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL REAJUSTE A LA EMPRESA RECOLECTORA AMBIENTAL DE BASURA S.A., POR CONCEPTO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTON, A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2012, LA SUMA DE ¢17.273.69, POR TONELADA RECOLECTADA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde da lectura a oficio firmado por el señor Martín Castro Rodríguez, Proveedor Municipal, en el que a letra dice:

Adjunto la información solicitada por ustedes por medio del señor Alcalde, correspondiente al oficio Prov-2012-066 sobre petición de acuerdo de pago para el contrato por alquiler de maquinaria con la empresa Asfaltos Laboro, S. A. y del cual indico los caminos intervenidos: Bosque del Niño, Calle Atún, Los Trapiches, Ojo de Agua, La Cornelia, Tres Marías y rehabilitar el camino del Agualote que sirve como ruta alterna entre la Radial a Grecia y El Rosario de Naranjo.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PAGO A LA EMPRESA ASLFALTOS LABORO S.A., POR UN MONTO DE ¢6.200.000,00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES EXACTOS), POR ALQUILER DE MAQUINARIA PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES CAMINOS: BOSQUE DEL NIÑO, CALLE ATÚN, LOS TRAPICHES, OJO DE AGUA, LA CORNELIA, TRES MARÍAS Y REHABILITAR EL CAMINO DEL AGUALOTE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El señor Alcalde presenta oficio INF-RH-001-2012, firmado por el Lic. Kendall Arce García, Coordinador de Recursos Humanos, en el que remite propuesta técnica para la creación de Servicios Especiales, (Auxiliar de Contabilidad).

Regidor Jorge A. Gómez Valverde:

Manifiesta que es un documento bien elaborado y justificado, pero hace la observación sobre la problemática que hay en la Secretaría, que cuando ya tiene una persona capacitada se la quitan, para ser trasladada a otro lugar, hay que considerar a la compañera secretaria ya que en dicho departamento hay mucho trabajo. Opina que se debe de enviar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para que se haga un análisis y solicitar accesoria en el Departamento de Recursos Humanos, para la contratación de personal para la Secretaría del Concejo. Expresa que se debe de apoyar a la Secretaria en este sentido.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Comenta que le preocupa un aumento excesivo en la burocracia que los confites se vayan haciendo pequeños, y que los dineros se vayan por otra situación, y no se cumpla con el presupuesto ya asignado.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que son dos conceptos:

- 1- El puesto es por servicios especiales no es plaza fija, es temporal.
- 2- En la secretaria ya hay una persona en ese puesto, porque la plaza ya existe, pero se debe de hacer un concurso interno, lo que se ha hecho traslados de personas internamente.

Dice que él está de acuerdo en contratar a una persona fija en el puesto de la secretaria del concejo, y dejar de estar contratando personal.

Secretaria, Leticia Alfaro Alfaro:

Aclara que en cuanto a la plaza que ocupa la señora Ana Julia Zeledón R, está bien, es con respecto a la otra persona que tendría el puesto fijo para el seguimiento de actas y acuerdos que ahí se necesita a una persona a tiempo completo para que esté alimentando el sistema y esté al día.

Regidor Harry González Barrantes:

Consulta al Alcalde que porque ese movimiento de contabilidad a proveeduría.

El Sr. Alcalde le aclara ya se han estado dando varios movimientos, ya que en proveeduría había una muchacha con un perfil en administración de empresas en énfasis en recursos humanos, ya se envió a selección y clasificación de recursos humanos, para analicen respectivamente el perfil. Ya que hay personas licenciadas trabajando como oficinistas, y no es justo.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le aclara a Harry que en acuerdo del acta 83, Artículo 5, Inciso 14, de la creación y aprobación de puesto de gestor municipal, le lee lo que dice la página 9 de dicha acta. Todos los perfiles tienen un análisis del ambiente laboral, en lo que comentaba Don Julio, hay que proyectar y planificar sobre un edificio municipal en donde albergue a todos es normal que se vaya creciendo es normal que la planilla crezca, en muchas empresas, la parte operativa otras áreas crecen, pero la administrativa no crece, ya llega un momento que el edificio municipal ha crecido y colapso, por lo que es necesario que estos puestos sean creados, por lo que el presupuesto va creciendo si se compara con el 2011 y se ha incremento en 2012.

Considera que si estas plazas están bien justificadas, y luego en una presentación se nos muestre cuales son los objetivos y las metas que se han alcanzado como lo ha hecho el departamento de contabilidad lo que la misma solicitud tiene su peso, sin dejar de lado la solicitud de importancia que hace la secretaria, ya que ha hecho una buena labor, ya que recursos humanos no le ha facilitado el personal para necesario para poder cumplir con el control de acuerdos que en algunos casos se ha solicitado.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Alcalde presenta y da una copia a cada Regidor, del Presupuesto Extraordinario N°01-2012 y Plan Operativo, por un monto de ¢ 1.408.990.858,40 (mil cuatrocientos ocho millones, novecientos noventa mil ochocientos cincuenta y ocho colones con cuarenta céntimos), el mismo se detalla a continuación:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 *de abril del 2012*

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 *de abril del 2012*

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 *de abril del 2012*

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 *de abril del 2012*

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2012
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000 Impuesto sobre Bienes Inmuebles Ley N°

7509

¢ 20.000.000.00

Tomando en consideración el comportamiento que se ha presentado en la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles durante el primer trimestre del año, el promedio histórico mensual de los últimos dos años de aproximadamente ¢50 millones y la entrada en vigencia de nuevas bases imponibles por declaración, avalúos e hipotecas, podríamos esperar un ingreso anual por concepto de bienes inmuebles de ¢680 millones de colones, para un incremento en el presupuesto ordinario por este rubro, de ¢20 millones de colones.

1.3.1.2.05.04.0.0.000 Servicios de saneamiento ambiental

Servicio de recolección de basura

¢ 30.000.000.00

El ingreso asociado al servicio de recolección de desechos sólidos se había estimado en ¢390 millones para el período 2012, ello basado en las tarifas vigentes al mes de julio del 2011, así como en la cantidad de servicios a esa fecha. Sin embargo, a partir del mes de diciembre, entraron en vigencia las nuevas tarifas para este servicio, las cuales fueron publicadas en el diario La Gaceta No. 210, del 2 de noviembre de 2011. De esta manera, podemos esperar un ingreso adicional de ¢30 millones de colones para el 2012, para una recuperación anual de ¢420 millones de colones.

Servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos

¢ 13.000.000.00

Al igual que en el caso de la recolección de basura, el presupuesto de ingreso del 2012 para este rubro, se realizó tomando en consideración el total de metros lineales servidos, así como la tasa vigente al mes de julio de 2011. Como se indicó, en diciembre de 2012 entraron a regir nuevas tarifas, las que en promedio aumentaron en 19% respecto a las del 2011, de manera que es posible recalificar el ingreso por este servicio en ¢13 millones de colones. La publicación en La Gaceta es la misma indicada en el punto anterior.

Mantenimiento Parques y Obras de Ornato

¢ 5.000.000.00

De acuerdo con las tasas vigentes el servicio de parques y la revisión de los metros lineales de frente de las propiedades del distrito Primero, es posible esperar mayores ingresos por este concepto para el 2012, pasando de ¢23 a ¢28 millones de colones, para un incremento anual de ¢5 millones de colones. Las tarifas actuales fueron publicadas también en La Gaceta No. 210, del 2 de noviembre de 2011 y representan un 33% más que las vigentes en julio de 2011, momento en que se realizó el presupuesto de 2012.

Los recursos que se generan de la recalificación presupuestaria de estos ingresos, se utilizan para adicionar recursos a la mejoras del Plantel Municipal, instalación que alberga a todos los servicios públicos que se prestan

1.3.2.3.03.00.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales **¢ 17.000.000.00**

Se adiciona un monto de ¢ 25 millones de colones por concepto de intereses ganados en las cuentas corrientes e inversiones de recursos propios que se tienen en bancos estatales, y que actualmente se tiene depositada a plazo, se recibirá un monto superior al indicado, ya que se lograron negociar tasas de interés atractivas, para llevar a cabo la negociación del certificado.

1.4.1.2.00.00.0.0.000 Transf. Corrientes de Órganos Desconcentrados**(Aporte Consejo Nacional de la Persona Joven) ¢ 3.236.739,00**

Con base en los oficios DE-002-2012 Y DE-018-2012, del 4 y 18 de enero, respectivamente, del Consejo Nacional de la Persona Joven, se procede e a incluir en presupuesto lo correspondiente al aporte que por ley debe ser transferido a esta Municipalidad, para el Comité Cantonal de la Persona Joven de Grecia.

2.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias de Capital del Gobierno Central.

Se procede a realizar el ajuste que por concepto del aporte del Gobierno Central, Ley 8114, que fue aprobado en la Ley de Presupuesto Ordinario por un monto de ¢ 344.358,214.00 y en nuestro Presupuesto Ordinario fue incluido por un monto de ¢ 337.796,295.00 dando una diferencia a presupuestar de ¢6.561,919.00. Lo anterior con base en la partida presupuestaria 7010428023102151222 del Presupuesto Nacional.

En esta partida también se incluyen los recursos de las partidas específicas del año 2011, y que fueron ingresadas a la caja única el día 10 de enero del presente año

Préstamo Centro de Acopio

Se presupuesta el remanente del ingreso por concepto del Préstamo IFAM 2-CA-1348-1110 Construcción de un Centro de Acopio de Reciclado, aprobado en el acuerdo segundo, artículo cuatro de la sesión extraordinaria nº 4011, de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, remitido a esta Municipalidad mediante oficio SG-032-011 del 10 de febrero, 2011.

3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit Libre

Se utiliza el Superávit Libre para dar contenido a diferentes necesidades y obras que esta Municipalidad considera prioritarias en el las distintas comunidades del Cantón.

3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit Específico

Se incluyen los recursos del superávit específico para dar contenido a las transferencias que por Ley deben de trasladarse a diferentes instituciones.

JUSTIFICACION DE LOS EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES:

En este programa se asignan recursos para los gastos administrativos de los procesos subprocesos y actividades que conforman el área administrativa

Servicios:

Se da mayor contenido económico al rubro de servicios, con el fin de cubrir el pago por concepto de servicios de, comisiones bancarias, alquileres de gps, servicios generales para contratación de seguridad privada para el edificio municipal. Además se presupuestan servicios de ingeniería para la contratación de estudio hidrogeológico en el distrito de Rio Cuarto, el cual tiene como finalidad de delimitar las zonas de recarga y descarga, así como la fragilidad específica de los acuíferos presentes.

Bienes duraderos:

Se presupuestan recursos para compra de aire acondicionados y archivos para las oficinas municipales

Transferencias corrientes:

Se incluye un aporte para gastos varios de la Asociación de Padres de Familia del Instituto de Artes Musicales, entidad que apoya a este, que en concordancia con el Sistema Nacional de Nacional de Educación Musical del Ministerio de Cultura, promueven la creación de escuelas de música de alta calidad en las que los niños, niñas y adolescentes en riesgo social tengan la oportunidad de una formación musical que les permita desarrollar destrezas, habilidades mentales y actitudes para mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales.

Tomando en cuenta estos elementos y habiendo sido nuestro cantón elegido para formar parte del proyecto de escuelas musicales, se tomo la decisión de apoyar esta Asociación la cual está llevando a cabo una excelente labor social en apoyo a la niñez y adolescencia de nuestro cantón, todo esto enmarcado en el artículo 62 del Código Municipal.

También se incluye un aporte a la Asociación Hogar de Ancianos Pbro. Jafeh Jiménez, para gastos múltiples de los adultos mayores residentes en el hogar y de la red de cuidado del adulto mayor que se desarrolla en este cantón y que es coordinada por esta Institución.

Además se incluyen recursos para la cancelación de transferencias definidas por ley para el Órgano de Normalización Técnica, Registro Nacional, Juntas de Educación, Comité Cantonal de Deportes, Consejo nacional de Rehabilitación y Educación Especial, de los saldos de liquidación, y lo correspondiente a los porcentajes específicos de la recalificación del impuesto a los bienes inmuebles.

Igualmente se traslada el aporte patronal correspondiente al año 2011 de la Asociación Solidarista, establecida en esta Municipalidad.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Remuneraciones.

En esta partida se asignan los recursos para pago de horas extras en el servicio de caminos y calles y jornales ocasionales seguridad vial, con la finalidad de llevar a cabo la demarcación de las zonas escolares de los distritos del cantón, así como las cargas sociales que esto conlleva.

Servicios:

Se refuerza el pago de la contratación de la basura, alquiler maquinaria y equipo, transporte de bienes, servicios eléctricos, información, y publicidad y propaganda, y capacitación etc. En el servicio de caminos se incluyen recursos en la partida de servicios de ingeniería para realizar estudios de hidrología, mecánica de suelos y geología a uno de los tres puentes que se quieren hacer con el programa del BID. De igual forma en este mismo rubro se presupuestan un aporte para inspección del proyecto vial Altamira-Bajos de Chilamate, solicitado por la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte. En este proyecto Grecia, tendrá el % más alto de kilómetros construidos en esa carretera, ya que atraviesa gran parte del distrito de Río Cuarto.

Materiales y Suministros:

En esta subpartida se refuerzan los rubros de combustible, productos minerales y asfálticos y materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para las diferentes servicios de caminos y calles, parque y obras de ornato, servicios sociales y complementarios, protección medio ambiente y aportes en especie. Los servicios que se le asignan recursos básicamente son aquellos que con base en los saldos de liquidación tienen fondos específicos, pero específicamente el servicio que se da mayor contenido presupuestario es el servicio de caminos y calles, específicamente en los renglones de productos minerales y asfálticos, ya que los recursos de la Ley 8114 girados durante este período, ya han sido ejecutados y además resultaron insuficientes para el mantenimiento que requiere nuestra red vial.

Bienes Duraderos.

Se asignan recursos para lo siguiente:

Recolección de Basura: Compra de carro.

Acueducto. Compra de toda clase de equipos.

Seguridad Vial: Compra de hidrolavadora.

Protección Medio Ambiente: estación hidrogeológica.

Aportes en especie. Compra de bicicletas para proyecto Presencia Policial y Vigilancia con Policías en Bicicleta (Policletos) en el casco central del Cantón en coordinación con la Fuerza Pública, colaborando en la prevención delitos contra la propiedad, contravenciones y mantenimiento del Orden Publico

Cuentas especiales.

Se incluyen en estas subpartidas los recursos sin asignación presupuestaria de los saldos de liquidación, del fondo de seguridad vial

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

Es importante destacar que los proyectos del Comité Local de la Persona Joven, fueron presentados, conocidos y aprobados por el Concejo Municipal.

PROGRAMA III: INVERSIONES

En este programa se incluyen recursos para obras varias como: Mejoras Sistema Eléctricos Mercado, Mejoras Techo Palacio Municipal, Mejoras Oficina de Rio Cuarto, Unidad Técnica de Gestión Vial, Modernización Acueducto Municipal, Construcción Bodega y Oficinas Acueducto Municipal, Mejoras Plantel Municipal Construcción Centro de Acopio, Catastro y Valoración, Implementación NICS.

Remuneraciones Se incluyen los recursos para el pago de servicios especiales y horas extras en catastro y valoración y tiempo extraordinario en la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Servicios

En esta subpartida se asignan recursos para el pago de alquiler maquinaria, agua, electricidad, telecomunicaciones, correo, información, publicidad y propaganda, servicios jurídicos, servicios de gestión y apoyo, viáticos y mantenimiento y reparación equipo de transporte y de edificios y locales. Específicamente en la partida de "**Otros Servicios de Gestión y Apoyo**", se presupuesta pago colocación de mezcla asfáltica.

Materiales y Suministros

En esta subpartida se asignan recursos para la compra de combustible, útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel cartón e impresos y textiles y vestuario para catastro y valoración así como materiales y productos minerales y asfálticos para los proyectos de los distritos del cantón con los recursos de la liquidación presupuestaria de la ley 8114 y la diferencia del presupuesto ordinario del año 2011.

Bienes Duraderos

Se asignan recursos para la compra de equipo y mobiliario de oficina, equipo de comunicación equipo, programas de cómputo.

Estas partidas se refuerzan con la finalidad de realizar el proceso de regularización, todo ello en el marco de la ley y el reglamento del impuesto sobre bienes inmuebles.

Para este proceso se requerirán servicios especiales, los que se distribuyen así, 2 digitador (Administrativo Mpal 1) y 2 dibujantes (Técnico Municipal 2 B) para depuración y actualización del catastro.

Se presupuesta recursos para la contratación de un profesional en al área contable para la implementación de las NICS y conformación de los Estados Financieros y la correcta presentación, revelación e información de los diferentes rubros que la componen. Además una plaza de Técnico Municipal 1 A, que servirá de apoyo en la depuración de la información para la implementación de las NICS y dar seguimiento al Plan de Acción, que se presento a la Contabilidad Nacional y la Contraloría General de la República en días pasados.

Transferencias de capital

Se presupuesta transferencias designadas por ley para el IFAM.

Cuentas Especiales:

A esta partida se trasladan alguno sobrantes, tales como el financiamiento del Centro de Acopio.

PROGRAMA IV: INVERSIONES PARTIDAS ESPECÍFICAS

Servicios:

Se presupuestan pago de mano de obra en infraestructuras comunales.

Materiales y suministros

Se presupuestan los recursos provenientes de la liquidación presupuestaria de las partidas específicas de años anteriores, saldos de fondos solidarios y las de las partidas específicas del año 2011,

Bienes Duraderos

Se presupuestan la compra de terrenos para construcción de clínica de cuidados paliativos.

Es de mencionar que según decreto 8145, se ha procedido a utilizar los saldos de las partidas específicas.

En oficio de la Hacienda Municipal, que se anexará a la remisión del presupuesto detallarán los saldos de las partidas específicas con su respectivo código de los presupuestos nacionales.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

Sindica Odiney Segura Soto:

Comenta que hay varias partidas específicas para el Distrito Bolívar, las cuales están ahí.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Le preocupa que en la Ley 7600 tiene su porcentaje dentro de la municipalidad, expresa que fue muy pocas dos aceras para la Simón Bolívar, para ley 7600, y además observa que hay muy poco recurso para dicha ley, dándose casi 63 millones libres.

Dice que la gente está pidiendo aceras nuevas a la municipalidad, está dentro de la ley que la municipalidad haga buenas aceras, le preocupa que el día en que el tenga un accidente por el mal estado de las aceras de Grecia el demanda a la municipalidad, le preocupa que una modificación de presupuesto no esté contemplado ni un metro en las aceras de nuestro cantón.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le aclara que si hay presupuesto y lo que se está haciendo es un plan piloto con las asociaciones.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Lo felicita con respecto a las aceras, pero tiene una duda con respecto a la red de cuidado.

Don Adrian le aclara que la red de cuidado está muy avanzada.

Tiene otra consulta con respecto al acueducto, hace unos años los llevaron haber el proyecto, pero él no ha vuelto a ver acción, le preocupa que todavía haya pajas de agua, en donde 10 usuarios están pegados a una misma paja de agua, y le preocupa que se nos vuelvan a multar.

Don Adrian expresa que el acueducto no ha tenido movimiento, porque se dio un error.

Regidor Harry González Barrantes:

Consulta sobre la oficialidad de la contraloría, para la que tiene tres modificaciones para este año, quiere conocer, que es el dictamen que ellos estipulan, porque suena a planificación.

Otro aspecto a consultar es el sector educativo, no lo debería de hacer ya la esposa es directora de una institución educativa, se ha escuchado que se le brindado ayuda para una institución de este cantón, que pertenece a un programa llamado promecun, y le preocupa que una institución educativa se lleve la piñata y eso no es de ahora, ha escuchado quejas de que la municipalidad no es equitativa en cubrir la necesidades para la instituciones educativas de este cantón.

Regidora Denia Ramírez García:

Consulta con respeto a los \$3 millones para el Hogar de Ancianos, que no se mal interprete que la red de cuidado es un proyecto ya aprobado por la Sra. Presidenta, sin embargo ese dinero se debería de dar al Centro Diurno, porque el Hogar de Ancianos tienen villas que ellos las alquilan, y los ancianos que ahí están tienen pensión del régimen no contributivo, pero también el Hogar tiene mucho apoyo de la Junta de Protección Social, considera que ese monto serían más fructíferos para el Centro Diurno.

Regidor Oscar Mario Vargas Alfaro:

Pregunta con respecto al recurso del acueducto que si son recursos propios, que no hay nada del prestamos del IFAM, los saldo que se dan de las partidas especificas son saldos del 2011.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

Le preocupa que ya no haya fondos de partidas específicas para ninguna otra institución, cuestiona que no es equitativo cuando se le asignan esos fondos, hay escuelas que realmente lo necesitan.

Sindica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Le consulta a Don Adrian, que un Síndico junto con un Regidor de cada distrito, se les iba a llevar unas partidas a las escuelas no recuerda que se le haya tomado en cuenta.

Don Adrián comenta que ya se está trabajando para hacer entrega de esas partidas.

Sindica Luz María Jiménez Arrieta:

Aclara sobre la partida específica que se le dio de la Escuela Juan Arrieta de Rincón de Arias, viene del Concejo anterior, los concejos de distrito son los que escogen las prioridades, la escuela es muy pobre y tiene muchos niños con discapacidad, por lo el concejo de distrito le dio prioridad para hacer rampas y servicios sanitarios, porque hay muchos niños en silla de ruedas que no pueden usar los otros servicios, enfatiza que es una escuela pobre.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Solicita a Don Adrian que le aclare con referencia a los muros del Colegio Nuevo Milenio, que la preocupación de los profesores es que haya una emergencia, que ya hay un pronunciamiento de la Comisión Nacional de Emergencias, que es responsabilidad de la Comisión de Emergencia de la localidad que si ahí pasara algo, le preocupa que no se le de presupuesto y que ahí pase una desgracia porque son muchos niños.

Don Adrian le aclara que él tomó documento de la Comisión Nacional de Emergencias, y los tramitó ante la Comisión de Emergencia de la localidad, se va hablar con la directora.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que le preocupan algunas cosas, una construcción para hacer más grande la oficina en Río Cuarto, le preocupa más saber si esa oficina en Río Cuarto está dando resultados, sería más prioridad saber si esa oficina genera pérdidas o ganancias a esta municipalidad. Considera que primero se debería averiguar y después asignar recursos.

Se refiere al rubro que se está presupuestando para Ingeniería y dice que lo primero que hay que hacer es socar la faja a los que tienen en ese departamento, y ahora tienen Ingenieros en todos los departamentos y tienen una acera a cincuenta metros de la Municipalidad que parece un tobogán y para eso no hay Ingenieros, por qué no pedir resultados a los que tienen porque él no ha visto resultados en dos años.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2012, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le dice al señor Alcalde que ojalá se pueda nombrar otra persona fija en el Departamento de Secretaría del Concejo.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Le solicita al señor Alcalde que mande a un Inspector a la esquina y que haga una inspección porque eso no puede ser, son locales que no se pueden abrir, da vergüenza que a veinticinco metros de la Municipalidad se permitan este tipo de construcciones.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

Dice que va a enviar un Inspector para que realice inspección y presente un informe por escrito.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Se refiere a la acera del edificio restaurante BRO y la tienda que está al lado, y dice que esa acera está totalmente destruida, por lo que solicita al señor Alcalde se realice inspección al lugar y proceda a la construcción de la misma cuanto antes.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Se refiere a la eliminación de la paja de agua de Coopevictoria y dice que hoy le llamó la atención ya que hay unos tubos que están pasando por encima y están sacando el agua y al frente del ICE donde hay una construcción, ahí tiran el agua a media calle.

Inciso 6. El Lic. Michael Arce Sancho, presenta informe del viaje realizado a la VI Cumbre Latinoamericana de Ciudades y Autoridades Locales en Chile.

***Hacia una Agenda descentralizadora con gobiernos
locales más fuertes y empoderados.
Experiencia América 2012***

Quienes concurrimos a la VI Cumbre Latinoamericana de Ciudades y Autoridades Locales queremos expresar nuestro reconocimiento a la Asociación Chilena de Municipalidades, a sus autoridades, alcaldes y alcaldesas, concejales, directivos del nivel ejecutivo, personal técnico, administrativo y de servicios especializados, que han coordinado los múltiples aspectos de promoción nacional e internacional, han prestado su contingente para abastecer logísticamente al evento y amplia concurrencia, y han contribuido para garantizar los servicios de comunicación, feria empresarial, registro y acreditación, coordinación internacional con FLACMA, y la gestión de coordinación académica, por la excelente organización y realización de este Congreso, que ha reunido a más de 1500 autoridades locales (alcaldes, alcaldesas, concejales) de 21 países de la Región, a representantes de las agencias de cooperación internacional, de organismos multilaterales de desarrollo, de centros de investigación, universidades e institutos académicos de alto nivel, y, a un importante número de alcaldes y alcaldesas, concejales y técnicos municipales de Chile.

Destacar y reiterar nuestra complacencia por la importante, sugerente y objetiva participación de nuestros pares asociativos de España, Francia, y Turquía.

De las máximas autoridades, Presidente Mundial, co Presidente mundial por América Latina y Secretario General de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos - CGLU-, (Kadir Topbas, Jhonny Araya y Josep Roig), tanto como del Secretario General de METROPOLIS, (Alain Le Saux), del Secretario General de MEWA, (Memet Duman), del Director Regional de ONU Habitat, (Alain Grimard), del Secretario General de la OEA, (José Miguel Insulza), del Representante Especial de UNASUR (Rafael Follonier), del Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la FEMP (Ramón Roper), de la Secretaria General de UCCI (Mercedes de la Merced) y de los senadores y diputados del PARLATINO, (Jorge Pizarro, Ramón Galindo, Jorge Gandini y Daniel Caggiani), de los ponentes e invitados especiales, entre muchas otras autoridades y representaciones oficiales que nos honraron con su presencia.

Decirles que la hospitalidad y deferencia con que hemos sido tratados en este evento dignifica el buen prestigio de Chile como anfitrión y compromete, no solo nuestro reconocimiento, sino nuestra reciprocidad y la necesidad de emular estas acciones y compromisos para con el municipalismo y la vida en vecindad que alentamos, valoramos y garantizamos.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

Agradecer por igual, al señor Presidente de la REPUBLICA de Chile, Don Sebastián Piñera Echenique, su nota de bienvenida a las concejales, concejales, alcaldesas y alcaldes latinoamericanos que concurrieron a este cónclave, tanto como a la Cancillería de la REPUBLICA y a otros funcionarios de Estado que cumplieron diligentes gestiones en beneficio de todos nosotros.

Nuestro agradecimiento particular por este gesto encomiable de amistad y fraternidad a los alcaldes de Vitacura, Santiago, Providencia, Las Condes, Recoleta, La Granja y a las demás autoridades de las Comunas del territorio metropolitano del gran Santiago, quienes en conjunto y mostrando la vitalidad asociativa renovada en este país, no perdieron ninguna oportunidad de expresarnos afecto, de ser gentiles y hospitalarios, de brindarnos comodidades y seguridad, para cumplir nuestro compromiso en este querido y ejemplar País.

RESALTAR que, en este ambiente propicio, del VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales, ExperienciaAmérica, se desarrollaron paneles y conferencias magistrales, con muchos actos relevantes que permitieron la realización de varias actividades de deliberación sobre temas relacionados con el estado de avance de los gobiernos locales en la región, los aspectos políticos, financieros y legales que afectan su fortalecimiento en un mundo globalizado, una revisión de buenas prácticas que advierten sobre el potencial que hoy ofrece la consolidación institucional de municipios, comunas, intendencias y otras expresiones del gobierno local, temas relacionados con la participación equitativa de mujeres y grupos minoritarios en el gobierno local, consideraciones sobre la gestión territorial en sus vertientes técnica, administrativa y política, la situación ambiental, el desarrollo económico local, la gestión de los riesgos de origen natural y efectos de cuestiones antópicas y la seguridad pública, el estado del asociativismo municipal en los países, la región y el mundo, la cuestión de la democracia, la descentralización y la autonomía municipal, la participación de los concejales, el gobierno electrónico, la gestión de calidad y la innovación de modelos de gestión y tecnologías, las nuevas demandas ciudadanas y la utilización de redes sociales, la gestión legislativa nacional relacionada con gobierno local y el futuro de la integración y el municipalismo.

Todos los temas fueron tratados con rigurosidad, buscando las experiencias y orientaciones de valor específico y general, útiles en la región, propiciando el intercambio de experiencias, la cooperación horizontal y la cooperación internacional.

Estas conclusiones y recomendaciones, ciertamente, representan un gran esfuerzo y contribuyen, a todas luces, a definir ese camino que el gobierno local en la región debe transitar en procura de alcanzar todas y cada una de las metas que se ha propuesto.

Quisiéramos en consecuencia, y dada la magnitud, profundidad y alcance de esas reflexiones, conclusiones y propuestas, que serán inmediatamente colocadas en la web institucional y enviadas a los Correos electrónicos de todos los participantes de este conclave, sintetizarlas en un documento que me permitiré dar lectura, denominado DECLARACIÓN de SANTIAGO DE CHILE, mismo que dice....

Tras muchos años de centralismo político-administrativo en América Latina, producto de su impronta colonial, desarrollo dependiente y de un crecimiento inorgánico, de enclaves económicos de comercio desigual y mandatos extraterritoriales, de concentración de poblaciones en mega ciudades, de olvidos de áreas postergadas sobre todo rurales y peri urbanas, de secular persistencia de inequidades, descuido irresponsable del ambiente y de los derechos de minorías y futuras generaciones, de desarmonía territorial y desintegración nacional, de desconocimiento de la iniciativa social y de desprecio del potencial benéfico del empuje local y la vecindad, de escamoteo a la democracia efectiva y a la vigencia de los derechos básicos de los ciudadanos y ciudadanas, alentados por las buenas prácticas y la amplia generación de resultados de la gestión de los gobiernos locales en las diferentes latitudes de la región latinoamericana y caribeña...

Los participantes en este, el VI Congreso de la FEDERACION LATINOAMERICANA DE CIUDADES, MUNICIPIOS Y ASOCIACIONES DE GOBIERNOS LOCALES denominado

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

Cumbre Hemisférica de Autoridades Locales ExperienciaAmérica, convenimos en declarar lo siguiente:

1.- Ratificar nuestra profunda convicción de que el Municipio es el representante del Estado en la base de nuestras sociedades y quien recoge los sueños, potencialidades y dificultades de sus habitantes, siendo el receptor y actor privilegiado de las aspiraciones y exigencias de los ciudadanos.

En esta línea, enfatizar que el municipio es la institución que tiene la misión de dar respuesta a todos los ciudadanos que aspiran a mejores condiciones de vida con una mayor igualdad de oportunidades para acceder a los bienes públicos.

2.- El Municipio ha venido asumiendo cada vez más responsabilidades y competencias delegadas desde los gobiernos centrales. Entre estas, podemos mencionar la seguridad pública, el medio ambiente, la educación, la salud, la cultura, el deporte, la protección social, solo por nombrar algunas de las más relevantes. Sin embargo, a este esfuerzo por servir a los ciudadanos no ha correspondido una transferencia equivalente de atribuciones y recursos de parte del Estado y Gobierno Central, generando consecuentes inequidades, ineficiencias y limitaciones en la gestión pública local.

3.- Somos firmes partidarios de modernizar nuestros Estados, pero este desafío incluye la tarea de trasladar el poder, la autonomía y los recursos necesarios a los gobiernos locales con todas las funciones y programas que se ejecutan en el espacio comunal y que hoy sigue siendo gestionada en gran parte por una burocracia central que frena el desarrollo de nuestros territorios, de sus pobladores, de su participación y del cuidado de nuestros bienes y valores patrimoniales.

Reconocemos los avances descentralizadores que se han producido en nuestra región, pero apelamos a mayores niveles de descentralización en los que el municipio y también los gobiernos intermedios tengan una mayor participación e incidencia.

El bajo porcentaje de participación de los gobiernos locales en el presupuesto público de los países, participación a la que tenemos derecho como entidades de servicio y gobierno y en razón de que aquellos ingresos proceden de la explotación de nuestros recursos patrimoniales y naturales nacionales y de las contribuciones de todos los pobladores de la Nación, que al mismo tiempo son ciudadanos y vecinos municipales, atenta contra la capacidad de los gobiernos locales para servir a sus conciudadanos.

No estamos en disposición, ni somos partidarios de confrontarnos con los gobiernos centrales, pero sí de exigir un trato justo y equitativo, acorde con el papel que jugamos en la sociedad y del aporte efectivo de los gobiernos locales a la profundización de la democracia y la vigencia de los derechos básicos de las personas.

4.- Los municipios de América Latina representamos la diversidad de nuestros territorios. Su geografía, economías, climas y poblaciones, son el crisol de una región llena de potencialidades pero aún, con amplias brechas de desigualdad.

Descentralizar el Estado es avanzar en reformas contributivas locales que consideren principalmente las características de cada comuna o espacio territorial, de modo que estos procesos no solo traspasen competencias y recursos sino que además respeten y promuevan las identidades regionales y locales, en los términos que se expresan en la Agenda Municipalista y de los Gobiernos Locales promovida por nuestra Federación Latinoamericana, cuyos contenidos, objetivos y metas los reiteramos, adherimos y nos comprometemos observar y vigilar.

5.- Especial mención realiza este Congreso respecto del papel que cumplen los municipios rurales y los de zonas extremas de frontera y aisladas, puesto que ellos requieren que el gobierno central, por razones de soberanía y bien común, compense armónicamente la contribución que se realiza en estas zonas para generar mejores condiciones de vida, de trabajo, de integración y de vigencia de los derechos.

Sabemos que allí el gobierno local realiza una labor fundamental y en muchas ocasiones, es para el ciudadano, la única expresión del estado nacional.

EN LO ANTERIOR:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

• Llamamos a nuestras autoridades nacionales a perder el recelo y deponer las mezquindades que impiden una mejor organización del aparato de gestión pública, propiciando que la ejecución de la inversión en el desarrollo sea más eficiente, oportuna, suficiente y adecuada a las particulares condiciones de los diferentes espacios locales.

Para este efecto, deben apoyar el desarrollo de las capacidades financieras, técnicas y gerenciales, fortalecer el liderazgo, respaldar las asociaciones de gobiernos locales, desarrollar el marco jurídico en cada país, propiciar la rendición de cuentas y las aperturas a la efectiva participación social, profundizar el concepto de democracia efectiva, de corresponsabilidad de los diferentes niveles de gobierno en la vigencia de los derechos ciudadanos, fortalecer la planificación territorial y estratégica y desarrollar las potencialidades de los gobiernos locales, que se enriquecen de su condición de proximidad, apropiación de la cotidianidad de sus ciudadanos, expresión de sus específicas diferencias y potencialidades, en fin y en una sola expresión, les convocamos a impulsar seriamente los procesos de descentralización, evitando que las crisis los amenacen y reconociendo su papel fundamental de fomentar un sector público eficaz, que luche contra la pobreza y la asignación excluyente de recursos, que llegue eficientemente a la necesidad de los ciudadanos y a hacerles partícipes del aprovechamiento de oportunidades.

Para ello, es indispensable impulsar en cada uno de los países la transferencia de atribuciones y recursos que permitan a los gobiernos locales administrar no menos del 30% de los presupuestos nacionales, al promediar el año 2020.

• Los participantes en el Congreso reconocemos la existencia de alcaldesas y concejales como mujeres autoridades electas a gobiernos locales en América Latina y El Caribe y nos comprometemos a:

I.- Promover el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a la participación política en las democracias locales, tanto en el acceso como en el ejercicio de sus cargos; II.- Promover legislación constitucional y electoral que garantice el acceso de las mujeres a los poderes locales, reconociendo los avances ya obtenidos gracias a las normas electorales III.- Promover una cultura de respeto a las mujeres como autoridades electas a un cargo público; y, IVA.- Respalda la decisión del Buró Ejecutivo de FLACMA de reinstalar la Comisión de Igualdad de Género como un espacio para la inclusión de esta perspectiva en la Región y para promover la formulación e implementación de políticas públicas municipales con enfoque de género y de empoderamiento de las mujeres.

• Respalda la posición de defensa de los principios de proceder pacíficos, evitando toda forma de violencia y en particular, cualquier forma de armamentismo, que amenace a las personas, a la soberanía de los estados, a la integridad del ambiente natural, a las formas de comercio, a las formas de explotación sostenible de los recursos y al libre tránsito, en cualquier conflicto en la Región y en particular al que afecta a las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y espacios circundantes, como se expresa y concreta en la carta aprobada por los miembros del Buró Ejecutivo de FLACMA a propuesta de COSUDAM, recomendando que se reinicien las negociaciones entre los estados en conflicto.

Finalmente hacer conocer que la instancia de dirección de la FLACMA resolvió notificar y convocar desde ya a la realización del próximo congreso de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales, a la VII Cumbre Latinoamericana de Autoridades Locales, ExperienciaAmerica, que tendrá lugar en la Ciudad Misiones, República Argentina en el año 2013.

Dado en Santiago de Chile, a 23 marzo de 2012.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Los felicita y les dice que debe ser una gran experiencia ya que ella tuvo la experiencia de ir a China y les dice que ellos trajeron muchas cosas buenas de ahí.

ARTICULO IV
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce oficio firmado por la Asociación de Desarrollo de San Luis, en el que solicitan patente provisional para la venta de cerveza que realizarán los días 14 y 15 de abril de 2012 en esa localidad.

SE ACUERDA: AUTORIZAR PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE CERVEZA, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN LUIS, PARA LA ACTIVIDAD QUE REALIZARAN LOS DÍAS 14 Y 15 DE ABRIL DE 2012.
Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El MSc Andrés Olsen Villegas, Dirección de Servicios de Seguridad Privada, Ministerio de Seguridad Pública, firma el oficio 0860-2012-DSSP-DII, en el que textualmente dice:

Con el objetivo de dar fiel cumplimiento a la Ley 8395, Ley de Servicios de Seguridad Privado y su Reglamento, así como también el de ejercer un mejor control sobre las empresas que brindan estos servicios y sus Agentes, solicito interponer sus buenos oficios a fin de que se informe:

1. Si se han otorgado permisos para instalar agujas para regular el control de ingreso de vehículos en residenciales, condominios o cualquier otra zona, según la Ley 8892 "Regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales, con el fin de garantizar el derecho fundamental en la libertad de tránsito.
2. Así mismo, detallar según sus registros de patentes comerciales emitidas, cuales empresas de seguridad privada laboran en su Cantón.

Lo anterior con el propósito de ubicar las empresas de seguridad privada, que estén prestando este tipo de servicios en ese cantón y ejercer lo ordenado en la Ley de Servicios de Seguridad Privada.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce oficio firmado por el Lic. Ignacio Blanco Ugalde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el que remiten Detalle de la Liquidación de Gastos del año 2011, para lo que corresponda.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se conoce oficio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el que invitan a participar en el Foro de Intercambio de experiencias para la implementación de la normativa desde la función municipal de la Ley 8839 de Gestión de Residuos Valorizables, a realizarse el 23 de abril de 2012, en la Sala de Expresidentes de la Asamblea Legislativa, a las 9:00 a.m.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

SE ACUERDA: COMUNICAR A LOS SEÑORES DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES QUE LOS REGIDORES JORGE GÓMEZ VALVERDE Y GERARDO ESQUIVEL GUEVARA, ASISTIRAN A ESTE FORO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se conoce oficio de la Asociación de Desarrollo de Los Ángeles Bolívar, en el que solicitan la exoneración de impuestos de espectáculos públicos y patente provisional para la venta de licor, para la cabalgata que realizarán el 22 de abril de 2012, en esa comunidad.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LOS ANGELES, DISTRITO BOLÍVAR, PARA LA CABALGATA QUE REALIZARÁN EL 22 DE ABRIL DE 2012 EN ESA COMUNIDAD. ASIMISMO, SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LICOR, SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se presenta informe de la comisión Municipal de Asuntos Culturales, en el que literalmente dice:

Reunión efectuada el día 29 de marzo del 2012, a las 14 horas, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Grecia, con la asistencia de los siguientes Miembros:

Filiberto Nájera Bolaños	Regidor - Coordinador
Gerardo Esquivel Guevara	Regidor - Secretario
Jorge Arturo Gómez Valverde	Regidor
Julio Cesar Murillo Porras	Regidor Suplente
Rafael R. Rojas Zamora	Regidor Suplente
Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Shirley Salazar Porras	Promotora Cultural

Artículo I: Se lee y aprueba el acta anterior.

Artículo II: Aprovechando la presencia de la Licda. Shirley Salazar Porras, Promotora Cultural de la Municipalidad de Grecia, se le consulta por el avance del proyecto para convertir el Salón de Actos de la Escuela Simón Bolívar en un Teatro Popular de Grecia. Informa que se le había encargado al Arq. Eladio Soto Barquero la realización de un anteproyecto o croquis de la estructura del salón y de la conversión en teatro con miras a una remodelación. Hasta el momento lo que se encuentra en camino es el croquis, no así ningún presupuesto para su presupuestación. Se tocaron las puertas de la Embajada de Venezuela en Costa Rica y del Ministerio de Cultura, pero no nada en concreto. La idea es que una vez se encuentre el Teatro en su funcionamiento, se presente un proyecto como segunda etapa que sería continuar el bulevar desde el Templo Las Mercedes hasta finalizar en la Escuela Simón Bolívar.

Artículo III: La Licda. Salazar Porras además informa sobre el avance de los preparativos para la celebración del 174º aniversario de la Fundación de Grecia como Pueblo y presenta el siguiente listado de actividades programadas confirmadas:

Inflables (mediante subasta o licitación por Proveeduría)

Solicitud a la Delegación de Tránsito en San Ramón, sobre los permisos para cierre de vías.

Coordinación con Cruz Roja y Fuerza Pública.

Solicitud de Afiches y Volantes con sus programaciones e invitaciones.
Obra de Teatro
Confirmación de las Asociaciones de Desarrollo de Bolívar y San Roque
Entrega simbólica de árboles para proyecto de reforestación que será a cargo de escolares
Foro de Inversiones (patrocina Panduit C.R.)
Campeonato de Fútbol.
Todo lo anterior es únicamente para conocimiento, no hay acuerdos.
Siendo las dieciséis horas y cincuenta minutos finaliza la reunión.

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta al Regidor Jorge Gómez sobre el proyecto y dice que cuál es la idea un teatro o es la utilización de la instalación para usarlo como teatro de vez en cuando, porque ¿qué dice el MEP y la Junta?

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Responde que lo que tiene es un borrador, y lo han estado manejando así, agrega que tiene muchas cosas que analizarle, agrega que el proyecto son cinco mil doscientos metros cuadrados de terreno en el centro de Grecia, terreno que habría que comprarlo, proyecto que tendrían que desarrollarlo de ocho a diez años a largo plazo pero que alguien tiene que dar los primeros pasos, que ya se tienen los primeros cien metros que son los cien metros de la iglesia, y posteriormente se podría utilizar los cien metros que siguen hacia la Simón Bolívar, etc.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El Regidor Gerardo Esquivel Guevara, presenta el siguiente oficio:

En vista de los últimos acontecimientos en el ámbito Fiscal y Tributario de nuestro país y aunque no es un tema actual sino acumulativo y repetitivo, es importante tomar las medidas pertinentes, tanto preventivas como represivas, para llevar a cabo una eficiente cobranza y ejecutoria de declaraciones ante los munícipes del Cantón de Grecia.

Cobranza:

La Municipalidad de Grecia, a través de las dependencias encargadas, debe iniciar de inmediato una revisión de las Cuentas por Cobrar por Impuestos y Tasas, iniciando un Cobro Administrativo drástico, eficiente y ágil. En caso de que se agote este tipo de gestión, llevar al Cobro Judicial todas las cuentas no atendidas en este proceso, a través de profesionales externos para evitar que la morosidad continúe creciendo, lo cual nos causa problemas en los Estados Financieros, así como que en algún momento los deudores puedan acogerse a la prescripción. Es importante recordar que la Morosidad acumulada representa cerca de un 20% del Presupuesto Propio Anual de la Institución.

Declaraciones:

- a) Las Declaraciones de Bienes Inmuebles deben realizarse periódicamente (cada cinco años) por parte de los Contribuyentes, pero en caso de que estos no acudan a presentarlas voluntariamente en los tiempos requeridos y se conviertan en omisos, igualmente la Administración debe hacerlas de oficio, previo avalúo y actualización de valores de acuerdo a la normativa vigente.
- b) Por otro lado, las Declaraciones por Patente Comercial deben ser presentadas anualmente por empresarios, profesionales y prestadores de servicios, por lo tanto, en caso de omisión, la Administración debe actuar de inmediato en la gestión administrativa y de continuar la omisión llegar hasta el cierre. Asimismo, actuar con celeridad en el caso de negocios, oficinas y servicios nuevos.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 152 09 de abril del 2012

Esta instancia no significa acusación alguna contra la Administración y sus Dependencias, sino que se tomen las precauciones para realizar una gestión oportuna y expedita y evitar problemas en la gestión administrativa municipal.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se conoce oficio firmado por la Gerencia Medica de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el que dan respuesta a oficio de la Comisión Intersectorial Cantonal para la Defensa y Fortalecimiento del Hospital San Francisco de Asís.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL DOCUMENTO A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. Se da lectura para conocimiento a los siguientes oficios:

Copia de oficio firmada por el señor Alexis Rigoberto Arias Jiménez y dirigido al señor Alcalde Municipal, en el que se refiere al Chalos Bar y Soda y Pooles Ovi.

Copia de oficio del Lic. Luis Antonio Barrantes Castro, Presidente Consejo Directivo, Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, en el que da respuesta al oficio N°06-01-201.

Copia de oficio del Lic. Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal de Alajuela y dirigido a FEDOMA, en el que comunican que les es imposible proveer un lugar para la celebración de la sesión ordinaria el miércoles 11 de abril, debido a la celebración de la Gesta Heroica de Juan Santamaría.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDOS LOS OFICIOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL